

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SONTABU S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidos días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Km. 11.5 Vía a La Costa C.C Blue Coast Oficina 9, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía SONTABU S.A, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor CESAR AUGUSTO MARGARY SAAVEDRA propietario de 520 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. ANTONIETA MARIANA EGAS VITERI propietaria de 280 acciones de 1.00 dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. CESAR AUGUSTO MARGARY SAAVEDRA y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. ANTONIETA MARIANA EGAS VITERI.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.018

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

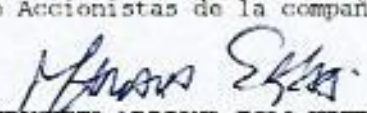
PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.


f) Sra. ANTONIETA MARIANA EGAS VITERI
Secretaría de la Junta